

9835 *ORDEN de 25 de abril de 2001 por la que se designa el Jurado para la concesión del Premio Nacional de Literatura en la Modalidad de Literatura Dramática correspondiente a 2001.*

Por Orden de 15 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo) se convocó el Premio Nacional de Literatura en la Modalidad de Literatura Dramática correspondiente a 2001, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 5 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por Orden de la Ministra de Educación, Cultura y Deporte, a propuesta del Director general competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Literatura en la Modalidad de Literatura Dramática correspondiente a 2001, serán los siguientes:

Presidente: Don Fernando de Lanzas y Sánchez del Corral, Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidente: Don Luis González Martín, Subdirector general de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

1. Propuestos por las entidades correspondientes:

Don Gregorio Salvador Caja, miembro de la Real Academia Española.
Don Xulio Francisco Ogando Vázquez, miembro de la Real Academia Gallega.

Doña Aizpea Goenaga Mendiola, miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca.

Don Josep M. Benet i Jornet, miembro del Instituto de Estudios Catalanes

Don Miguel Signes Mengüal, miembro de la Asociación de Autores de Teatro. Sección Autónoma de la Asociación colegial de Escritores.

Don Mauro Alonso Fernández de Armiño, miembro de la Asociación Española de Críticos Literarios.

2. Propuestos por el Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas entre personas relacionadas con el mundo de la cultura:

Don Javier Villán Zapatero.
Don Ignacio Arellano Ayuso.
Doña Julia Barella Vigal.
Don Gustavo Pérez Puig.

3. Autor galardonado en la edición anterior:

Don Domingo Miras Molina.

Secretaria: Doña Tárсила Peñarrubia Merino, funcionaria de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 25 de abril de 2001.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

9836 *ORDEN de 4 mayo de 2001 por la que se designa el Jurado para la concesión del Premio Nacional de las Letras Españolas correspondiente a 2001.*

Por Orden de 15 de febrero de 2001 (Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo), se convocó el Premio Nacional de las Letras Españolas correspondiente a 2001, siendo desarrollada la normativa que regula su concesión (Orden de 22 de junio de 1995) mediante Resolución de 5 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por Orden de la Ministra de Educación, Cultura y Deporte, a propuesta del Director general competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las instituciones, academias, corporaciones

o asociaciones profesionales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de las Letras Españolas correspondiente a 2001 serán los siguientes:

Presidente: Don Fernando de Lanzas Sánchez del Corral, Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidente: Don Luis González Martín, Subdirector general de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

1. Propuestos por las entidades correspondientes:

Don Carlos Bousoño Prieto, miembro de la Real Academia Española.
Don Xosé Ramón Barreiro Fernández, miembro de la Real Academia Gallega.

Don Henrike Knör Borràs, miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca.

Don Joaquim Molas i Batllori, miembro del Instituto de Estudios Catalanes.

Don Raúl Guerra Garrido, miembro de la Asociación Colegial de Escritores.

Don Jon Kortazar Uriarte, miembro de la Asociación Española de Críticos Literarios.

2. Propuestos por el Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas entre personas relacionadas con el mundo de la cultura:

Don Gustavo Bueno Martínez.
Don Darío Villanueva Prieto.
Don Luis Racionero Grau.
Don José Jiménez Lozano.

3. Autor galardonado en la edición anterior:

Don Martín de Riquer Morera.

Secretaria: Doña Tárсила Peñarrubia Merino, Jefe de Servicio de Promoción de las Letras, que actuará con voz pero sin voto.

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 4 de mayo de 2001.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

9837 *RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2001, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción y publicación del Convenio Colectivo de la empresa «Mannesmann Dematic, Sociedad Anónima».*

Visto el texto del Convenio Colectivo de la empresa «Mannesmann Dematic, Sociedad Anónima» (código Convenio número 9003262) que fue suscrito con fecha 4 de abril de 2001 de una parte por los designados por la Dirección de la empresa para su representación y de otra por el Comité de Empresa en representación de los trabajadores y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartado 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de trabajo,